



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Conf.10.23
9 mayo 2011

Español
Original: Inglés

DÉCIMA REUNIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Bergen, del 20 al 25 de noviembre del 2011
Punto 19 del orden del día

POLÍTICA DE CONSERVACIÓN DE CORREDORES AÉREOS

(Preparado por la Secretaría del PNUMA/CMS)

1. Un corredor aéreo se define como toda el área de distribución de una especie de ave migratoria (o grupos de especies afines o poblaciones separadas de una misma especie) a través de la cual la especie se mueve anualmente desde los terrenos de cría a las áreas no reproductivas, incluyendo lugares intermedios de descanso y alimentación, así como la zona en la que las aves migran.
2. Un solo corredor aéreo se compone de muchos sistemas de migración superpuestos de poblaciones de aves y especies individuales, de las cuales cada una tiene preferencias distintas de hábitat y estrategias de migración. Al conocer estos sistemas de migración diferentes, es posible agrupar las rutas migratorias utilizadas por las aves en rutas migratorias más amplias, cada una de ellas utilizada por varias especies durante sus migraciones anuales.
3. Los corredores aéreos son relevantes para la CMS, ya que pueden ser objeto de Acuerdos, Memorandos de Entendimiento, Planes de Acción, asociaciones y otros instrumentos de coordinación. Un enfoque de corredores aéreos para la conservación de las aves migratorias permite abarcar a muchas especies que se enfrentan a las mismas amenazas y comparten los mismos hábitats y rutas de migración, haciendo así que los esfuerzos de conservación sean más rentables, tanto desde el punto de vista técnico como financiero.
4. La CdP9 de la CMS (Roma, 2008), adoptó la Resolución 9.2, que pedía el establecimiento de “un grupo de trabajo de composición abierta sobre los corredores aéreos mundiales de aves en el marco del Consejo Científico para que actuara como un grupo de estudio sobre corredores aéreos y marcos de trabajo, encargado de revisar cuestiones científicas y técnicas para la conservación de las aves migratorias y sus hábitats e instrumentos, iniciativas y procesos internacionales relevantes, como base para el futuro de la política de la CMS sobre corredores aéreos y contribuir al trabajo sobre la estructura futura de la CMS”.

5. El Grupo de trabajo de composición abierta sobre corredores aéreos (FWG) se estableció entre períodos de sesiones a finales de 2009 en el marco del Consejo Científico. Además de los miembros del Consejo, se hizo una llamada a socios, convenciones e iniciativas clave para garantizar una amplia cobertura tanto en términos de conocimientos especializados sobre cuestiones de los corredores aéreos de aves como en representación geográfica en el Grupo de Trabajo. El Presidente del FWG es el Dr. Taej Mundkur, consejero designado por la CdP sobre fauna asiática y el Vice-Presidente es el Sr. John O'Sullivan, consejero designado por la CdP para las aves;

6. El FWG ha realizado tres grandes estudios:

- a. Instrumentos existentes de administración y/o de gestión de corredores aéreos de las aves migratorias a nivel mundial (Revisión 1). Este informe ha sido coordinado por Wetlands International bajo contrato con la Secretaría de la CMS;
- b. Conocimientos científicos y técnicos de los corredores aéreos de las aves migratorias y las prioridades de conservación, incluidas las carencias más importantes (Revisión 2). Este informe ha sido coordinado por BirdLife International bajo contrato con la Secretaría de la CMS, y
- c. Opciones de políticas para la conservación y gestión de los corredores aéreos para contribuir al Proceso entre períodos de sesiones respecto a la Estructura futura de la CMS (Revisión 3). Este informe ha sido realizado por el Dr. Colin Galbraith bajo contrato con la Secretaría de la CMS.

7. Estas revisiones son presentadas como documentos UNEP/CMS/ScC17/Inf.4.1, UNEP/CMS/ScC17/Inf.4.2 y UNEP/CMS/ScC17/Inf.4.3.

8. En los últimos dos años, el FWG ha proporcionado actualizaciones para las reuniones del Comité Permanente de la CMS y el Grupo de la Estructura futura.

9. El FWG celebró una reunión en Edimburgo, los días 20-21 de febrero de 2011 siguiendo la amable invitación del Gobierno de Escocia. Los principales temas tratados durante la reunión fueron el contenido de la Revisión 3 sobre las opciones políticas y el proyecto de resolución sobre corredores aéreos que se presentará a la CdP10. El informe de la reunión se presenta como documento UNEP/CMS/ScC17/Inf.4.4.

10. Durante la reunión de Edimburgo, el FWG acordó que el Grupo de Trabajo tenía un papel que representar en el próximo trienio, y por lo tanto, la Conferencia de las Partes tal vez deseara considerar mantener el Grupo para el trienio 2012-2014 hasta la CdP11.

Acción solicitada:

Se invita a la Conferencia de las Partes a que:

- a. considere el proyecto de resolución sobre corredores aéreos globales de aves; y
- b. considere extender el Grupo de trabajo sobre corredores aéreos hasta la CdP11.